

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 086 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de abril de 2021.

### VISTO:

Informe N° 157-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyecto y Obras.

Oficio circular N° 005-2021-SGOP-GDU-MPI, de fecha 31 de marzo de 2021, emitido por el Sub Gerente de la Municipalidad Provincial de Ica.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio circular N° 005-2021-SGOP-GDU-MPI, de fecha 31 de marzo de 2021, el Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, comunica que se encuentra en la etapa de inicio de ejecución la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Moquegua y Arequipa desde la calle San Carlos hasta la Calle Chota (inicio de Av. Arenales) del Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; por lo que solicita la designación del personal o área correspondiente que será la encargada de la coordinación respectiva durante el proceso de ejecución de obra..

Que, mediante informe N° 157-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, solicita designación de Coordinador de Obra, de la obra denominada: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Moquegua y Arequipa desde la Calle San Carlos hasta la Calle Chota (inicio de Av. Arenales) del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", por lo que, en coordinación con la Gerencia de Operaciones, propone al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como Coordinador de la Obra en cuestión, debiendo ser designado mediante acto resolutivo, y se hará de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Ica.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Moquegua y Arequipa desde la Calle San Carlos hasta la Calle Chota (inicio de Av. Arenales) del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra.

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y del Gerente de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, como Coordinador de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Moquegua y Arequipa desde la Calle San Carlos hasta la Calle Chota (inicio de Av. Arenales) del Distrito, Provincia y Departamento de Ica".



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N°086 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Municipalidad Provincial de Ica, brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Oré, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como coordinador de obra, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Enrique Aquino Oré, a la Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
-----  
Sr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY  
GERENTE GENERAL  
EPS. EMAPICA S.A.